

## ANEXO IV

# PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2026

## F4: DESCRIPCION DE PROGRAMAS

ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL  
ORGANISMO DESCENTRALIZADO

## F5: CUADRO DE METAS

ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL  
ORGANISMO DESCENTRALIZADO



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Conducción Superior

**Entidad :**

**Programa :** 16 - Asistencia a Instituciones y Personas

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 1 - Departamento Ejecutivo

Este programa está destinado a dar respuesta en todo lo concerniente a iniciación, tramitación y autorización de todos los expedientes generados por pedidos de ayudas a ciertos organismos gubernamentales, sociedades de fomento y demás entidades públicas y privadas que articulen entre el estado y la sociedad para satisfacer necesidades a la comunidad. También contempla la ayuda económica a personas que poseen enfermedades pocos frecuentes.

Firma y Sello



## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Conducción Superior**Entidad :****Programa :** 17 - Promoción del Desarrollo Local y de las Fuentes Genuinas del Trabajo**Presupuesto:** 2026**Unidad Ejecutora :** 7 - Subsecretaría de Producción**OFICINA DE EMPLEO**

Se ofrece atención personalizada, acompañamiento permanente, orientación laboral, información actualizada sobre el mercado laboral local a través de servicios específicos que facilitan el acceso a cursos de orientación y formación profesional gratuitos, programas de empleo, asistencia a microemprendedores, talleres para la búsqueda de empleo y vinculación con puestos de trabajo. Se trabaja en forma conjunta con Desarrollo Social para llevar a cabo Entrenamientos para personas con discapacidad, a través del Programa Promover. En cuanto a los Programas que ofrece el Ministerio, se encuentra el PEI (Programa de Empleo Independiente) destinado a aquellas personas desocupadas que tienen un oficio, (aprobadas por la Resolución 1035/17), llevando a cabo el Curso de Gestión Empresarial, con la asistencia para la presentación de un proyecto al Ministerio de Trabajo, recibiendo un monto de dinero no reembolsable, en el mismo se los capacita para que puedan llevar adelante su emprendimiento e idea y formalizar su actividad e insertarse en mercado laboral. Se implementarán charlas para brindar a todos los interesados sobre el armado de CV, entrevistas laborales y derechos y obligaciones para el empleado.

**PROGRAMA MUNICIPAL DE CAPACITACION**

Se planificará y ejecutará un cronograma de capacitaciones, que involucre distintos actores y sectores de la producción y población en general.

El mismo tendrá como finalidad capacitar recursos humanos generando igualdad de oportunidades, mano de obra calificada, mejora empresarial y apoyo a emprendedores, entre otros puntos.

Se continuará con la ejecución del Convenio de Colaboración entre el Municipio y el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor para el funcionamiento del Anexo del Centro de Formación Profesional N° 406, pero en esta oportunidad funcionará en forma conjunta, la nueva sede del Centro de Impulso Productivo Social.

**EL CLUSTER BALCARCE AGTECH**

Contribuirá a la reconversión de empresas que no son intensivas en la utilización de economía del conocimiento / Promoción de la transformación digital y la industria 4.0 / Preincubación, incubación y radicación de empresas AgTech. / Soluciones tecnológicas a partir de problemáticas existentes en el territorio , identificadas por INTA, la UNMDP, Municipio y asociaciones del agro / Aumento de la productividad y el acceso a nuevos mercados agtech de los emprendedores , gracias a la incorporación de la tecnología a sus actividades / Inserción de especialistas del agro en emprendimientos tecnológicos basados en el conocimiento, con alcance regional, nacional e internacional./ La promoción de soluciones agtech impactará beneficiosamente en la productividad del sector agrícola- ganadero.

El proyecto prevee sumar al área de Coworking y al área de capacitación un simulador de máquina agrícola que permita generar mano de obra calificada para el sector agropecuario. Se continuará invirtiendo y gestionando instalaciones productivas y equipamiento con el fin de brindar soluciones innovadoras basadas en tecnología.

**OFICINA DE APOYO EMPRENDEDOR**

Este Programa se llevará adelante en forma conjunta con la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias Agrarias. La creación de esta oficina ofrecerá una plataforma para que emprendedores accedan a recursos, conocimientos y oportunidades para desarrollar proyectos innovadores y sostenibles.

**INVIERTA EN BALCARCE**

Se pretende hacer una fuerte campaña de promoción y difusión de las bondades y oportunidades que nuestro partido ofrece para la radicación de empresas. El partido cuenta con grandes ventajas y beneficios que propician las inversiones, las cuales deben ser ampliamente difundidas. Para ello se han programado una serie de presentaciones en distintas ferias y exposiciones con relevancia provincial y nacional que demandan del aprovisionamiento de bienes adecuados para tal fin (stand-mobiliario). Publicidad en pági

nas Web, otra de las acciones proyectadas es el re diseño e incorporación de folletería y cartelería.

**APOYO A NUEVAS PRODUCCIONES ALTERNATIVAS**

En nuestro distrito, estamos siendo testigos de un notable crecimiento en producciones alternativas, como la nuez de pecan, las trufas y la vid por el momento; no descartando otras iniciativas agrícolas innovadoras que están surgiendo con gran potencial. Estas actividades no solo diversifican la oferta productiva de nuestra región, sino que representan una apuesta firme hacia el desarrollo sostenible y la generación de empleo formal.

Fomentar y respaldar estas nuevas producciones es fundamental para el crecimiento económico local. Creemos firmemente en el valor que estas iniciativas aportan, tanto en términos de calidad de producto como en el impacto positivo que generan en la comunidad a través de la creación de nuevos puestos de trabajo. Cada inversión en estas producciones es una inversión en el futuro de nuestra región.

**Feria Regional del Vino**

La producción vitivinícola está revolucionando la región. Con ocho emprendimientos productivos de elaboración de vinos en diversas fases de desarrollo y con la certificación internacional de la IG de la región, Balcarce comienza a diferenciarse como un polo bonaerense y como un terroir en ascenso en la industria del vino. Este desarrollo exponencial no sólo amplía las capacidades productivas de Balcarce y genera empleo genuino, sino que también se configura como un acelerador de la industria del turismo y como activador de la oferta gastronómica de nuestra ciudad. Para acompañar y enriquecer este proceso, es que se propone este encuentro productivo, gastronómico y turístico sobre la elaboración vitivinícola. La primera "Feria Regional de Vinos de la Sierra" pretende ser un espacio de encuentro y de promoción de este sector productivo.

**ESCUELA MUNICIPAL IT**

El talento argentino en torno a las nuevas tecnologías ha sido históricamente valorado por l



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Conducción Superior

**Entidad :**

**Programa :** 17 - Promoción del Desarrollo Local y de las Fuentes Genuinas del Trabajo

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 7 - Subsecretaría de Producción

a industria global, tanto por la formación académica formal como por la variedad de conocimientos incorporados por los autodidactas. Las empresas del sector realizan constantes actividades de capacitación de su personal, dado que en esta industria la dinámica requiere de la incorporación de manejo de nuevas tecnologías.

En este marco de constante necesidad de nuevo talento para incorporar a la industria, es necesario ofrecer una mayor diversidad de opciones de formación. No solo es necesaria la educación formal, sino que dado el cambio que las tecnologías han impuesto y acelerado también es necesario brindar opciones a un público diverso, de diferentes edades y situaciones económicas y sociales. Así, es notable el surgimiento de diferentes opciones para la transformación laboral, con una carga media de horas semanales, y una organización horaria mayormente de tarde-noche para aumentar la compatibilidad con otras opciones laborales concurrentes.

En este contexto se presenta la carrera "Desarrollador Web Full Stack". Esta carrera coordinada y avalada por la Cámara de Empresas del Polo Informático Tandil (CEPIT) se ofrece como una alternativa orientada a la formación y capacitación que busca poder capacitar e incorporar a la industria a nuevos profesionales de forma eficiente y efectiva. La Escuela Municipales de Tecnología de la Información (IT) ha surgido con la misión central de impactar de manera significativa en las comunidades, al ofrecer programas académicos con base tecnológica y amplias perspectivas laborales. Esta iniciativa está perfectamente alineada con la promoción y desarrollo del talento local en el ámbito tecnológico. A través de la colaboración entre el municipio y la CEPIT, se implementaría un plan de estudio enfocado en formar graduados especializados en desarrollo de software.

El objetivo que se busca es la generación de Empleo genuino aportando herramientas de capacitación basadas en la educación IT que permita a los participantes generar sus propios ingresos a través de los conocimientos adquiridos, evitando que los jóvenes emigren a otras ciudades en búsqueda de ofertas educativas o salida laboral.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Conducción Superior

**Entidad :**

**Programa :** 31 - Asistencia a la Educación

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 1 - Departamento Ejecutivo

### Centro de Impulso Productivo Social

Espacio equipado especialmente para fomentar la formación de oficios e incentivar y apoyar los emprendimientos y desarrollos productivos de la economía social y solidaria. Se brinda asistencia técnica, capacitación y talleres sumando nuevos conocimientos y habilidades, pudiendo generar nuevas oportunidades laborales.

En el espacio se continuarán desarrollando acciones tendientes a promover la formación, capacitación y producción para mejorar la empleabilidad y para generar autoempleo.

Cada unidad productiva continuará albergando un grupo de personas que permanecerá en el centro, aproximadamente un período de entre 6 y 12 meses.

Por la mañana las instalaciones serán utilizadas por las capacitaciones y por la tarde los espacios serán cedidos a estas personas para que cuenten con el espacio y/o herramientas para trabajar lo aprendido en los cursos y generar sus propios recursos.

En dicho espacio se realizarán Ferias los fines de semana con la participación de emprendedores, pupas y artesanos como invitados. También se proyecta sumar shows y espectáculos en forma conjunta con la Subsecretaría de Cultura y Educación, todas acciones tendientes a fortalecer la Feria y potenciar las ventas de los feriantes.

Se buscará fortalecer las unidades productivas (talleres) e implementar nuevos de acuerdo a la demanda. Se incorporará equipamiento de avanzada para mejorar la calidad de la capacitación y de la producción de bienes y servicios, permitiendo elevar las posibilidades de empleabilidad y autoempleo.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría De Gobierno

**Entidad :**

**Programa :** 18 - Gestión de Políticas de Juventud

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 4 - Secretaría de Gobierno

Hace varios años la ciudad de Balcarce, tomó la iniciativa de reconocer a los jóvenes como sujetos de derecho, necesarios para la transformación social y el diálogo intergeneracional.

Es así que, el 10 de Diciembre de 2015 se crea la Dirección de Juventud, que viene a responder a la necesidad que existía en el ámbito del Municipio, como una estructura acorde al compromiso institucional, tomado con respecto a las juventudes.

El Espacio Joven es un espacio físico en el cual se sintetizan las líneas estratégicas de la Dirección de Juventud, es un lugar donde aprender, hacer amigos, divertirse y crear un proyecto de vida propio. Este incluye todas estas propuestas y muchas más.

En dicho Espacio se brindan diferentes talleres y Programas. Uno de los más importantes, es el Programa ENVION, que cuenta con tres sedes: Hipólito Yrigoyen, Pueblo Nuevo y Espacio Joven.

Además, se llevan a cabo diferentes actividades culturales y de recreación.

Para el año 2026 la Dirección de Juventud, tiene proyectado llevar a cabo diferentes programas y actividades que se vienen realizando años anteriores y que son solventados por el Fondo Educativo Nacional, los cuales se describen a continuación:

- Participacion en Programa Becas " Yo estudio"
- Afrontar la negociacion de Beca de Residencia en la Ciudad de la Plata
- Programa Arte Urbano
- Participacion y organzacion de Expo Educativa Balcarce estadia
- Proyecto Educativo:

Se firmó un convenio de cooperación entre la Municipalidad de Balcarce y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN), para desarrollar un programa de formación semi-presencial a distancia.

El objetivo de este acuerdo es ofrecer un espacio a través del cual se posibilite el acceso virtual a la educación y establecer un mecanismo que permita cumplimentar la totalidad de los trayectos curriculares.

Aquellos alumnos interesados podrán acceder a estudiar en forma semi-presencial a distancia las carreras que ofrece la Universidad y que se informan a través de la Dirección de Juventud, como así también se les brinda apoyo ofreciendo un espacio de conectividad y los medios necesarios para poder acceder.

Por medio del Programa Puentes, también se ofrecen diferentes Tecnicaturas para cursar en forma hibrida y presencial. Una de esas Tecnicaturas que se está implementando en la actualidad, es Enología, con una duración de 3 años y Vitivinicultura, entre otros cursos que han venido dictando a lo largo del año.

- Sede del Instituto Superior de Formación Técnica Nº 246:

En el año 2020 comenzó a funcionar en el Espacio Joven, la sede del Instituto de Formación Docente y Técnica Nº 213, a través de un convenio de cooperación firmado, con el fin que se puedan dictar 3 tecnicaturas de forma virtual, como Biotecnología, Administración Pública y la tecnicatura en Administración de Pymes de forma presencial.

Debido al buen funcionamiento y acatamiento de los estudiantes, el anexo del Instituto 213, pasó a ser Instituto propio, cambiando el número a Instituto Nro 246.

- Talleres Educativos

El objetivo de los talleres es brindar un espacio de alternativas educativas e insertar y preparar a los jóvenes para el mundo laboral.

- Administrar el desarrollo de las obras teatrales en el espacio del Teatro Municipal " Luis Conti"
- Organiza y participa en el desarrollo Dia del estudiante
- Organiza y participa en el festejo Dia del Niño
- Organiza y participa en el Fiesta de la Papa Frita

Firma y Sello



## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo**Subjurisdicción :** Secretaría De Gobierno**Entidad :****Programa :** 19 - Control de Transito y Nocturnidad**Presupuesto:** 2026**Unidad Ejecutora :** 38 - Dirección de Movilidad y Control Urbano

" Mediante la Dirección de Movilidad y Control Urbano se pretende el reordenamiento vial de la ciudad, control del cumplimiento de las normas legales viales vigentes, mediante operativos diarios en conjunto con E.P.C, D.D.I, C.P.R. y Fiscalización de PBA.

" Realizar operativos de control de documentación obligatoria, para que se cumplan las condiciones necesarias de titularidad y seguridad de los vehículos ante cualquier situación suscitada.

" Realizar operativos de alcoholmia continuos mediante el programa "Conductor Designado" es decir controles en diferentes puntos de la ciudad preferentemente en los cercanos a lugares de espaciamientos públicos, con la importancia de concientizar acerca de la figura del conductor responsable al volante con entrega de folletería con tal enseñanza.

" Realizar operativos de control de peso en zonas rurales mediante el uso de balanza móvil, cuidando de esa manera el estado de las calles y rutas que sufren roturas a causa de la circulación de tránsito pesado que no cumple con los límites de peso establecido.

" Continuar convenio con PBA para el control y seguridad del tránsito, mediante el uso de herramientas de fiscalización de velocidad en rutas y el control de semáforos en rojo dentro del ejido urbano, previamente inculcando una campaña de educación vial para la sociedad en general.

" Continuar con la base de datos de infractores, como así también dejar asentado mediante la misma el ingreso y egreso de las retenciones preventivas conjuntamente con el Tribunal de Faltas local.

" Incorporar personal (agentes de tránsito) para lograr tener un cuerpo de inspectores en un total de 25 ya que la ciudad en los últimos años ha crecido demográficamente y es necesario cubrir las zonas más lejanas donde los incidentes de tránsito también son recurrentes.

" Llevar a cabo capacitaciones continuas para personal municipal inspector como así también para personal de mantenimiento, siendo así una herramienta fundamental para la actualización de información que se le brinda a la comunidad.

" Incorporar movilidad operativa tal como motos, grúa de traslados e hidrogrúa para un mejor despliegue en cuanto al armado de operativos tránsito, generando una imagen prolífica, moderna y eficiente por parte del área en general, acorde a lo solicitado a la comunidad y el uso de la misma para trabajos de mantenimiento diario para tener una ciudad segura y modernizada a través de pintura de lomos de burro, cartelería, colocación de cámaras, radares, pintura asfáltica, sendas peatonales, mantenimiento y colocación de semáforos, etc, como así también el abarcamiento en diferentes zonas de la ciudad para el control de tránsito, picadas ilegales, control de espacios públicos, controles de acceso a la ciudad y espaciamientos nocturnos.

" Continuar con el programa integral de educación e infraestructura vial "Nos movemos con responsabilidad", anexada al Expediente 05304/18. El mismo incluye y amplía lo que ya se venia haciendo en Establecimientos Educativos mediante charlas e intervenciones didácticas con alumnos y docentes, integrando nuevos diagramas de infraestructura vial en la vía pública, zonas educativas seguras, proyectando tecnologías y convirtiendo la ciudad del futuro acorde a la modernidad del transporte, facilitando e implementando el uso de movilidad sustentable, biciendas, ciclovías, el uso de la bicicleta como método saludable y las nuevas opciones de movilidades eléctricas que poco daño ocasionan a medio ambiente. También se realizarán charlas, capacitaciones para el público en general, instituciones públicas y privadas, fomentando el respeto de las normas viales y la importancia de la reducción de siniestros mediante la conducción segura y responsable.

La entrega de folletería informativa e intervenciones en la vía pública, mediante políticas de inclusión social a través de chicos/as de diferentes escuelas y programas sociales, siendo de esa manera un resultado más positivo ante la comunidad.

Realizar concientización y ejecución sobre transporte adaptado para personas con movilidad física reducida.

El trabajo exhaustivo en redes sociales, para informar el trabajo diario del área en diferentes aspectos.

La proyección y ejecución de la EXPOVIAL BALCARCE de manera anual, abocado a la educación en general y la participación de importantes figuras en relación a la misma.

" Fomentar el uso de Fondo de Financiamiento Educativo para la ejecución de programas educativos vinculantes.

" Analizar y realizar trabajos de dársenas para remises y lugares de mucho tránsito.

" Analizar y ejecutar zonas de "Corredores Gastronómicos" donde los comerciantes del rubro podrán llevar a cabo la expansión del comercio a las calles de la ciudad, liberando zonas de veredas y estableciendo zonas seguras en las calles mediante el uso de señalética vial, pintura, reductores y cartelería, salvaguardando la integridad de los consumidores y los transeúntes.

" Continuar con el proyecto de ejecución de una Escuela de Manejo en el autódromo municipal, creando así un lugar expansivo, profesional y seguro donde la población en general pueda realizar prácticas de manejo y posterior examen en Licencias de conducir, interviniendo diferentes zonas del lugar con pintura, mapeo de recorrido, cartelería, conos, semáforos y personal capacitado para realizar dicha tarea.

" Continuar con charlas de Educación Vial para la primer Licencia de conducir

" Continuar con el control de monitoreo del personal motorista mediante los equipos de GPS.

" Realizar un seguimiento y mantenimiento semanal, ya sea repuestos o pintura en la maquinaria demarcadora vial, carteles de señalización, sendas peatonales, parada de transporte público, lomos de burro, etc.

" Seguir con la ejecución del convenio con el Observatorio Vial Provincial, analizando la siniestralidad vial en todo el partido de Balcarce.

" Ampliar zonas delimitadas para el estacionamiento



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría De Gobierno

**Entidad :**

**Programa :** 19 - Control de Transito y Nocturnidad

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 38 - Dirección de Movilidad y Control Urbano

ento de personas con discapacidad (ORD. 111/13)

" Continuar con la amplitud de Ordenanza Municipal zonas de carga y descarga en el microcentro de la ciudad (ORD. 128/12)

" Continuar con la entrega de indumentaria para todo el personal (dos mudas por año).

" Analizar un aumento en cuanto a Tasa Fiscal por el acarreo y estadía de motovehículos y vehículos retenidos preventivamente.

" Continuar con el labrado de Actas mediante la Boleta Única de Infracción.

" Continuar con la expedición de Licencias Nacional de conducir y entrega en el día.

" Capacitación a funcionario y personal del área.

" Incorporar personal con el objetivo de lograr una mayor organización dividiéndolo por sistemas de trabajo, atención al público, examinador de teórico-práctico- técnico administrativo para cargar licencias de conducir. (tres personas).

" Continuar con rapidez y eficiencia en la confección de timbrados que serán abonados por las personas que inician el trámite, resulta indispensable y de vital importancia contar con un equipo de pc con impresora ya que los actuales resultan insuficientes, retrasando la fluidez laboral.

" Crear un circuito donde se realizaría el práctico para la obtención de la licencia de conductor incorporando la pista para poder realizar el práctico con cuadriciclos.

" Incorporar movilidad al área con el fin de no afectar a otra dependencia en el traslado de documentación al municipio o Juzgado de Faltas.

" Incorporación de equipos psicofísicos con el objetivo de mejorar y perfeccionar la calidad auditiva y visual que actualmente no posee el área.

" Implementar el sistema teórico-práctico de licencias de conducir (ANSV) CREAR PAGINAS web de licencias de la localidad de Balcarce.

" Lograr la unificación y cruce de datos de infractores entre Licencias, Transito y Tribunal de Faltas, con el objetivo de que la persona que tramite su licencia tenga su situación regularizada ante el Tribunal de Faltas.

" Continuar con el curso obligatorio para la obtención de la primera licencia.

" Agregar curso obligatorio de manejo (Escuela de Manejo).

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría De Gobierno

**Entidad :**

**Programa :** 20 - Fomento del Deporte y de las Actividades Recreativas

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 54 - Subsecretaría de Deporte y Recreación

Dicho programa toma como eje al deporte y la actividad física constituyéndolos como agentes promotores de calidad de vida, de salud, de educación y organización comunitaria en la población. Gestión de Programas Nacionales de Clubes Argentinos

Programa de apoyo a deportistas e instituciones intermedias que poseen actividades deportivas federadas a través de la entrega de subsidios a deportistas a través de la ordenanza Nº173/16

Programa de creación y desarrollo de las ligas escolares de handball, voley, básquet y atletismo haciendo hincapié en la competencia sistemática de los mismos, sin perder de vista la formación integral de los niños y jóvenes, apuntando a la mejora de la calidad de vida.

Programa de fomento de deportes y juegos alternativos: atletismo, handball, básquet, voley, tenis, tenis de mesa, rugby, softbol, etc.

Programa deportes adaptados: actividad física, la motricidad y el deporte, son utilizados como métodos de mantenimiento y recuperación de las personas con capacidades diferentes, ya que les permite superar con mayor facilidad las dificultades que les presenta el entorno.

Programa para la tercera edad. Actividades variadas como gimnasia, salidas recreativas a diferentes lugares (dentro y fuera del partido de Balcarce), caminatas y torneos locales. Colonia de verano para adultos mayores.

Desarrollo de eventos deportivos: organización, participación y auspicio de diferentes eventos de carácter deportivo (carreras de aventura, maratón Fin de Año, Fiesta del deporte, Fiesta del automovilismo, Mountain y rural bike, etc.)

Complejo Polideportivo Municipal: puesta en valor y mantenimiento de todo el complejo: natatorio, vestuarios, parrillas y escenarios deportivos.

Colonia para niños de 4 a 12 años: actividades acuáticas, lúdicas, estético expresivo y campamentiles.

Programa de un día de playa para adultos mayores. Festejo del día internacional del Adulto Mayor y festejo del día de la primavera. Cierre anual de las actividades de los adultos, con almuerzo y baile.

Torneo intercolegial (Estudiantina 2026) organización conjunta con Inspección de Ed. Física.

Torneos provinciales y nacionales. (Juegos Bonaerenses y Evita, Copa de Fútbol Femenino ciudad de Balcarce, etc.)

Programa de capacitación: a través de la Secretaría de la Nación, de la Provincia, o de la Subsecretaría de deportes y recreación municipal.

Materiales deportivos y otros que hacen a la organización de eventos y actividades propias de la subsecretaría de deportes y recreación (pelotas, bates, guantes, raquetas, carpas, equipo de cocina, botiquín de primeros auxilios, juegos de tejos, naipes, etc.)

Mantenimiento de dos unidades vehiculares: una de ellas destinada para el traslado de las delegaciones de deportistas a los distintos eventos fuera del partido, como así también para poder llevar a cabo el programa de adultos mayores. El otro vehículo es usado para la logística del polideportivo y Estadio municipal.

Pista de atletismo, ciclismo, Sala Tommasi y Estadio Municipal: puesta en valor, iluminación y mantenimiento de las mismas.

Mantenimiento del edificio de la subsecretaría: adquisición de materiales para el pintado de la misma como así también la reparación eléctrica de artefactos, reparación de central de teléfonos y computadoras.

Mantenimiento de los distintos espacios públicos: Playones Deportivos, Pistas, Plaza de Salud, entre otros.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría De Gobierno

Entidad :

Programa : 21 - Políticas de Promoción, Incentivo y Desarrollo Turístico

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 51 - Subsecretaría de Turismo

### Promoción y marketing turístico:

En este ítem se pretende trabajar en la promoción y difusión turística del destino tanto en territorio como hacia afuera. Para ello lo abordaremos con diferentes actividades y tareas:

- Participación en ferias y exposiciones de carácter Regional, Provincial, Nacional e Internacional, que favorecen la promoción del destino y generan intercambio comercial entre privados y colegas de otros municipios.
- Generación de material de promoción turística (físico y virtual): Se continuará enriqueciendo y ampliando la información para los prestadores locales, los turistas y los residentes. Para ello se trabajará en el diseño de la página web, la actualización de las Redes Sociales y los puntos de información.
- Acciones de promoción y difusión del destino: en medios de comunicación de alcance nacional, provincial, zonal, digitales y tradicionales.
- Actualización del material audiovisual en alta calidad, tanto video como tomas fotográficas con drone, cámaras especiales u otros dispositivos para realidad virtual, etc.
- Incorporación de Merchandising: material de promoción con la marca Balcarce como biromes, carpetas, bolsas, lápices llaveros, calcos, gorras, vasos, pen drives, mates, cintas colgantes, agendas, entre otros.
- Campañas/giras de promoción turística del destino en otras localidades y provincias.
- Regalos empresariales (alfajores, postres, etc) para ser entregados/degustados en ferias, exposiciones, eventos públicos y privados.

### Incentivo y Desarrollo Turístico:

Se pretenden ejecutar acciones tendientes a fortalecer el desarrollo de la actividad turística en el destino, promover la innovación en el sector, brindar incentivo y fortalecer a organizaciones y empresas privadas para aumentar la competitividad y mejorar la calidad de los servicios prestados y la oferta.

Para ello se trabajará en:

- Cartelería informativa terrestre: Se relevará el estado actual de la cartelería, para identificar potenciales reparaciones y generación de nuevos carteles que faciliten la orientación y permanencia de turistas en cada punto.
- Desarrollar eventos de nivel local, provincial y nacional tales como: Fiesta Nacional del Automovilismo, Fiesta Nacional del Postre, Semana Santa, fines de semana largos, vacaciones de invierno, vacaciones de verano, encuentros gastronómicos (food truck), encuentros de autos, encuentro de artesanos, Feria del Vino y Fiesta de la Papa Frita.
- Acompañar la realización de eventos deportivos y espectáculos artísticos que atraigan nuevos segmentos de mercado, colaborando en la organización de actividades de carácter privado y de otras áreas municipales.
- Participación en programas de capacitación a empleados que posibiliten la profesionalización en la prestación el servicio de información turística.
- Generar y gestionar programas de capacitación a prestadores de servicios que faciliten la profesionalización en la prestación del servicio turístico. (artesanos, policía local, inspectores de tránsito, mozos, recepcionistas, remiserías, estaciones de servicios, empresarios, público en general).
- Proveer nueva y mantener la infraestructura existente, necesaria para proteger y preservar los recursos naturales y socioculturales aptos para el desarrollo de la actividad turística.
- Realizar obras necesarias en los diversos centros de atención al turista o espacios destinados a los mismos a fin de tangibilizar la experiencia turística sostenible.
- Ampliar la oferta y mejorar la calidad del destino turístico para hacer más fácil la estancia a los turistas y potenciales turistas.
- Incorporar nuevos espacios de disfrute, circuitos turísticos y atractivos para ser utilizados por locales y turistas.
- Incorporación de personal estable y temporario para las oficinas de información y administrativa.
- Dotación de computadoras e insumos informáticos para facilitar y eficientizar el trabajo.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría De Gobierno

**Entidad :**

**Programa :** 22 - Desarrollo Políticas de Promoción Cultural

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 9 - Subsecretaría de Cultura y Educacion

Proyectos educativos-culturales :

La educación artística tiene una importante relevancia en el aspecto cultural. El arte está presente en los distintos niveles educativos e interviene en la formación de los sujetos, situándose entre uno de los saberes que son necesarios en la educación formal, además de ocupar un lugar destacado en la formulación del diseño curricular. Es reconocido como una de las manifestaciones vinculadas a la construcción de la identidad, incentiva los mecanismos de participación de las personas e incorpora conocimientos socialmente productivos en función de la realidad cultural.

La educación no formal acerca a las personas a una integración social, permitiendo el desarrollo de diferentes habilidades brindando una salida laboral respondiendo a las necesidades e intereses de los distintos sectores de la comunidad.

Desde la perspectiva de la comunicación, permite el análisis y la comprensión de la producción estética a partir de un circuito de intercambio constituido por un emisor, un receptor, un mensaje (la obra), un contexto y un canal. Como manifestación cultural, se construye desde diferentes formas simbólicas como gestos y movimientos, palabras, sonidos e imágenes, siendo cada una de ellas objeto de interpretación y en la medida que esos símbolos sean socialmente compartidos permiten transmitir información, además de considerarse una herramienta para aprender y comprender la realidad.

\*- Ballet municipal de Danzas Folclóricas

\*- Adquisición de obras artísticas

\*- Finalización e impresión del III Tomo del Libro de Balcarce

\*- Talleres

\*- Educación (Actividades educativas y de formación, Actividades artísticas, Actividades de divulgación científicas. Mes de la Educación)

\*-Juegos bonaerenses: Pago a Jurados de las disciplinas artísticas. Pago a profesores para apoyo y asesoramiento de los alumnos participantes. Viajes. Premios.

Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario

La Casa de la Historia y la Cultura produce y exhibe exposiciones temporarias elaboradas en torno a los grandes temas de la vida de los argentinos. Documentos, objetos, material audiovisual, fotografías y obras de artistas contemporáneos dan forma al relato expositivo.

Se desarrollarán durante todo el año, actividades complementarias en diferentes formatos debates, entrevistas públicas, reflexiones, experiencias y seminarios. Se proyectarán ciclos de cine y documentales - nacional y latinoamericano- teatro, música y danza, que se llevan adelante tanto en los auditorios como en el patio de la casa, destinados a escuelas primarias, secundarias, instituciones y público en general, apuntando a la educación formal y no formal de nuestra ciudad

Actividades artísticas y culturales

Mes de la mujer

Efemérides

Muestras, exposiciones y conferencias

Vacaciones de invierno

2do Encuentro Surero

Diversidad cultural

Cine -debate

Mes de la tradición

Día del tango

Concierto de fin de año

Actividades teatrales y musicales mensuales

Jornadas de arte y Literatura

Fiscalización mensual de artesanos

Fondos provinciales

Juegos bonaerenses



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría De Gobierno

**Entidad :**

**Programa :** 22 - Desarrollo Políticas de Promoción Cultural

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 9 - Subsecretaria de Cultura y Educacion

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción :** Secretaría De Gobierno  
**Entidad :**  
**Programa :** 23 - Festivales y Eventos Populares  
**Unidad Ejecutora :** 4 - Secretaría de Gobierno

**Presupuesto:** 2026

Este Programa comprende el Desarrollo de las distintas Fiestas y Eventos propios de la ciudad de Balcarce. Se detallan a continuacion :

- Fiesta Nacional del Automovilismo
- Fiesta Nacional del Postre
- Fiesta del Deporte
- Jornada de Arte y Literatura
- Encuentro Surero
- Otros Eventos
- Fiesta de la Papa Frita

Firma y Sello



## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : Secretaría De Gobierno

Entidad :

Programa : 24 - Inspección General, Comercio y Ot. y Bromatología

Presupuesto: 2026

Unidad Ejecutora : 15 - Dirección de Inspección General

" Control y fiscalización diario en Comercios e Industrias respecto a las correspondientes habilitaciones y todos los ítems inherentes a las normativas a cumplir alcanzadas por el Área.

" Administración, asesoramiento y atención personalizada al vecino o contribuyente en cuanto a todo lo relacionado con Habilitaciones (requisitos, costos, normativas vigentes). Admisión de documentación, inicio de trámites, análisis de estado de expedientes y su correspondiente curso (en las etapas que son alcanzadas por el Área). Recepción de denuncias, tratamiento y su posterior derivación según la normativa o el sector afectado. Plasmar en sistema el trabajo de campo del Inspector, seguimiento de Actas, sus vencimientos y en caso de corresponder, su anexo a expedientes.

" Control, fiscalización y trabajo de prevención de las diferentes Áreas (comercio - terrenos - bromatología - act. Rurales -) en Los Pinos, San Agustín y Napaleofú, realizando en cada caso la resolución correspondiente en cuanto a Infracciones, decomisos, actas de Inspección.

" Asesoramiento y control de diferentes eventos realizados por Asociaciones, Clubes y otras entidades con el fin de recaudar fondos.

" Control de venta ambulante dentro del partido.

" Reba: desarrollo de la faz administrativa de otorgamiento y categorización de dicha Licencia. Tareas de prevención, fiscalización en todo el partido, incluyendo los diferentes sectores comerciales y eventos alcanzados por dicha Ley.

" Capacitaciones: Se realizarán durante el transcurso del año y serán destinadas a todo el personal (incluyendo todos los sectores del Área: Comercio - Bromatología y Transporte) encontrando en ésta herramienta, valor agregado a la formación de nuestro Recurso Humano, buscando idoneidad y actualización en el desarrollo de sus tareas respecto de Leyes y normativas que alcancen el Área.

" Abasto y control de vehículos destinados al transporte y/o distribución de productos alimenticios.

" Controles mensuales bromatológicos en los distintos accesos de la Ciudad, respecto al ingreso de Mercaderías (correcto ingreso respecto de su traslado y procedencia). Estos controles se replican de forma aleatoria en diferentes puntos dentro de la Ciudad.

" Transporte: Desarrollo de la faz operativa y administrativa respecto al funcionamiento de Taxis y Remises. Reempadronamiento y otorgamiento de Licencias. Entrega de Libretas. Control mensual (desinfección mensual obligatoria) de las unidades acreditadas en el horario de 7 a 17 hs del total de las 303 licencias otorgadas. Confección mensual de cronograma con fecha y hora para que cada licenciatario se presente a la desinfección, enviando vía Whatsapp, dicha información. Fiscalización de Agencias (funcionamiento). Notificaciones informando finalización de antigüedad vehicular y renovaciones de licencias. Control de pagos de desinfección, canon, planes de pago, renovaciones, regularización de deudas de ejercicios anteriores. Confección de paradas de taxis y señalización. Transporte Escolar y de Pasajeros, confección de permiso anual, control de las habilitaciones correspondientes, y las constancias vigentes emitidas por los diferentes entes de control (ej: Verificación Técnica) de las unidades en funcionamiento. Recepción de denuncias, reclamos y posterior tratamiento con el área correspondiente. Operativos en la vía pública de forma aleatoria y en diferentes puntos de la Ciudad. Digitalización de Expedientes.

Respecto de Taxi Flet, control de la nómina actual de habilitados y el correcto uso de las paradas asignadas a los mismos. Transporte de carga: otorgamiento de los permisos Municipales correspondientes, control periódico de las unidades habilitadas (en cuanto a requerimientos de uso en función de las normativas de su rubro). Renovación de autorización Transporte de Sustancias Alimenticias.

" Bromatología: El Área tiene dentro de sus principales responsabilidades el control de la calidad e i nocuidad de los productos destinados al consumo humano, cumpliendo un rol fundamental en la prevención de Enfermedades transmitidas por alimentos (ETA'S).

Dentro de las actividades realizadas y a realizar por el Área se destacan:

" - Incrementar los Controles de manera rutinaria en los diferentes establecimientos que comercializan, producen, elaboran y almacenan productos alimenticios, teniendo en cuenta fecha de vencimiento, conservación, estado higiénico sanitario del local, control de temperatura de conservación. Trabajo de prevención desde el Área en cuanto a la Manipulación de Alimentos tanto en comercios establecidos, como en todos los eventos que se realizan en el Municipio (FNA - Fiesta del Postre - Exposiciones Varias). Actividades varias de origen ocasional o de fines benéficos organizadas por Entidades Pública o Privadas y acercamiento a colegios secundarios con el fin de promover la responsabilidad social que conlleva la correcta manipulación, otorgando a su vez herramientas a la juventud, que son cada vez más necesarias en un contexto de desarrollo local de la industria agroalimentaria.

" Incrementar de acuerdo a la demanda las Capacitaciones de manipulación segura de alimentos orientado a la población con el fin de obtener y/o actualizar conceptos básicos sobre una alimentación saludable, pautas higiénico sanitarias y ETA's, agregando además la mención de enfermedades zoonóticas que se hacen presente en nuestra región. Fortaleciendo el concepto de una sola salud promovido por la Organización Mundial de la Salud, y su enfoque integral que reconoce la interconexión entre la salud humana, animal y ambiental. Se controla también la posibilidad de que se desarrolle Epidemias de Enfermedades transmitidas por Alimentos (E.T.A) trabajando en prevención de brotes y recepcionando denuncias sobre posibles casos, alimentos en mal estado, contaminados o adulterados realizando los correspondientes análisis en el Laboratorio de Análisis d



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría De Gobierno

**Entidad :**

**Programa :** 24 - Inspección General, Comercio y Ot. y Bromatología

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 15 - Dirección de Inspección General

e Alimentación de Gral. Pueyrredón.

" Diagnóstico Higiénico sanitario de situación de carnicerías

" Vigilancia epidemiológica de la presencia del mosquito Aedes aegypti en diferentes puntos de la ciudad y del partido.

Trabajando en conjunto con el Área de Parasitología del INTA, y con el Área de Epidemiología del Hospital.

" Atención de denuncias y notificación a propietarios de terrenos baldíos y casas abandonadas. Previniendo activamente la formación de mini basurales. Evitando así la proliferación de plagas y la eventual presencia de enfermedades Zoonóticas. Contribuyendo también a la visual estética de la ciudad.

" Atención de denuncias y notificaciones a propietarios de autos abandonados.

" Elaboración de informes mensuales detallando el número de altas y bajas comerciales. El objetivo final, es aunar los documentos de cada mes para elaborar un informe completo sobre el comportamiento comercial durante el 2026.

" Producción de informes sobre la recaudación del área de Comercio.

" Recopilación trimestral de datos para elaborar un documento final con nivel de recaudación total durante el 2026."

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría De Gobierno

**Entidad :**

**Programa :** 34 - Protección Ciudadana

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 50 - Subsecretaría de Protección Ciudadana

- " Continuar con la implementación de moto vehículos ligeros para brindar una cobertura más abarcativa.
- " Charlas y cursos con distintas áreas de seguridad: Ley Micaela, Ley de Género y primeros auxilios.
- " Mantenimiento de la flota automotriz.
- " Reparación edilicia de la Policía Comunal, estación de Policía Comunal, Comisaría de la Mujer y destacamentos policiales.
- " Colocar domos y cámaras fijas en el ejido urbano, zona de quintas y zonas rurales, mejorando movilidad e instalación interna.
- " Suministrar mobiliario y equipo de computación (monitores y computadoras) para el Centro de Monitoreo.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**Entidad :**

**Programa :** 25 - Reconstrucción, Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 56 - Subsecretaría de Obras Viales

El objetivo de este programa es el Mantenimiento y conservación de la Red Vial Rural del Partido de Balcarce, compuesta por casi 1.300 Km de caminos de tierra.

El plan de trabajo atiende prioritariamente el mantenimiento de los caminos rurales brindando acceso seguro al tránsito rural básicamente compuesto de camionetas, transporte pesado, equipos y maquinas del sector agrícola y como también garantizar el transito seguro a la población rural y al servicio de transporte escolar teniendo en cuenta el alto transito rural verificado como también los impactos producidos por factores climáticos.

Los trabajos de mantenimiento y conservación se harán con maquinas propias, en el caso que las unidades se encuentren muy deterioradas y el costo sea muy elevado se podrá optar en alquiler de maquinaria y equipamiento de respaldo.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**Entidad :**

**Programa :** 27 - Reconstrucción, Mantenimiento y Conservación de Calles Urbanas

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 57 - Subsecretaría de Obras y Servicios Urbanos

La ciudad de Balcarce se extiende en más de 600 manzanas, zona céntrica y suburbana, de las cuales debemos considerar el mejoramiento de 580 cuadras y el mantenimiento de 530 cuadras con la consiguiente limpieza de alcantarillas y construcción de nuevas, limpieza de canales de desagües y permitir el rápido escurrimiento del agua evitando el anegamiento de zonas pobladas.

Está previsto realizar trabajos de bacheo con hormigón en distintas calles y cruces de la ciudad. Dichos mejoramientos se realizaran en principio con fondos municipales.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 18 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**Entidad :**

**Programa :** 28 - Infraestructura Urbana

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 5 - Secretaría de Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Este programa abarca el mantenimiento del alumbrado público, barrido de calles, recolección de residuos y mantenimiento de espacios verdes de la ciudad de Balcarce.

### Mantenimiento general de Plazas, Paseo y Espacios públicos

Se planifica un proyecto integral que abarque la atención de los espacios urbanos desde la necesidad y el compromiso de embellecer, revalorizar y mantener los espacios de esparcimiento y uso común de nuestra ciudad donde conviven y se mezclan hitos urbanos, como lo son, las áreas de protección histórica, lugares representados por la propia geografía y los sitios apropiados por el uso de lo cotidiano y cultural, siendo todos ellos elementos dentro de la ciudad que figuran la urbanidad y le dan identidad al sitio y son de carácter distintivo para la ciudad.

Se trabajará en espacios destinados a parques/plazas barriales dónde cada una está ubicada en un entorno con realidades y necesidades específicas. Hacer partícipe a la comunidad del barrio permite proyectar y ejecutar en base a sus requerimientos y tradiciones, lo que promueve la apropiación en el uso del sitio y produce un sentido de identidad colectiva atendiendo no solo el valor de las cualidades paisajísticas del lugar y parquización sino también las condiciones necesarias para el uso funcional de los usuarios, esto incluye contar con equipamiento mobiliarios, cestos, bicicleteros, juegos, veredas. Entendemos a los espacios públicos en los barrios como focos y generadores de convivencia social y participativa.

La forestación del medio ambiente forma parte primordial de uno de los programas del área, la coordinación con dependencias nacionales - provinciales y actores privados es fundamental para dar un paso de calidad al entorno de la ciudad..

### Disposición final de residuos -Relleno sanitario

Se continuará trabajando en el saneamiento y funcionamiento de las separaciones de residuos reciclables para efectivizar el uso de las celdas de residuos, la concientización de la separación primaria de materiales reciclables es uno de los programas que están en marcha en las escuelas y/o entidades, estas charlas de concientización son efectuadas por una persona idónea en el tema.

Se realizarán intervenciones en el saneamiento y funcionamiento de la separación de residuos reciclables para efectivizar el uso de las celdas de residuos.

La forestación del medio ambiente forma parte primordial del programa, la coordinación con dependencias nacionales - provinciales y actores privados es fundamental para dar un paso de calidad al entorno de la ciudad.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 19 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**Entidad :**

**Programa :** 29 - Servicios de Cementerio

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 24 - Direccion de Cementerio

El Cementerio Municipal tiene a su cargo, ejecutar políticas mortuorias según establecen ordenanzas municipales, teniendo en cuenta también provinciales y nacionales.

Dentro de sus actividades se pretende mantener y sostener la limpieza de todo el predio.

Continuar con la carga y actualización del sistema atreves del Rafam y seguir con el activo control de los pagos de las tasas actuales y atraso de las familias.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 20 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**Entidad :**

**Programa :** 30 - Atención al Déficit Habitacional

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 11 - Direccion de Viviendas

En servicios generales no se deja de lado el programa a la asistencia a familias carenciadas con mano de obra calificada y materiales de acuerdo a las solicitudes, según a los análisis socioeconómicos que brinda el departamento de desarrollo social, se brindan techista, albañil, plomero, pintor, electricista y otras tareas relaciones al hogar en lo que el área pueda colaborar con las necesidades planteadas por las familias.

Se hace hincapié a situaciones de las inclemencias del tiempo, cuya consecuencia producen en las viviendas precarias factores adversos como voladura de techos, grietas e inundaciones, con un trabajo en coordinación con defensa civil.

Contamos con asistencia técnica profesional en cuanto a confección de planos y asesoramiento técnico ya sea para familias como también instituciones sin fines de lucro.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 21 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** Secretaría de Obras y Servicios Públicos

**Entidad :**

**Programa :** 53 - Sector Industrial Planificado

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 5 - Secretaría de Planeamiento Obras y Servicios Públicos

### Sector Industrial Planificado

El Sector Industrial (compuesto por el SIP EL MOLINO I, SIP EL MOLINO II y la nueva ZONA INDUSTRIAL se enmarca en una estrategia municipal de fomento de la actividad económica, destinada a fortalecer a los actores productivos, mejorando sus condiciones e incentivando su eficiencia.

Estos agrupamientos han incorporado y lo siguen haciendo, proyectos industriales que permiten el agregado de valor en origen, la sustitución de importaciones, la generación de bienes exportables, así como la creación de nuevos puestos laborales y mejorar los existentes, reafirmando la capacidad inclusiva del trabajo y su efecto en el fortalecimiento de la comunidad y del sector productivo.

También se han tenido en cuenta la promoción de las cadenas de valor que se encuentran desarrolladas en el territorio y aquellas que manifiesten un potencial que permitan más y mejores oportunidades para nuestras empresas y la comunidad toda.

El Sector Industrial significa un impulso a la actividad económica y productiva muy importante para al partido de Balcarce, ya que contribuye al asentamiento ordenado de industrias, lo cual promueve de manera decisiva el desarrollo de las actividades industriales en nuestro distrito.

La construcción de las obras que se proyectan se funda en la necesidad de proporcionar una mejor y más adecuada infraestructura para incentivar la captación de nuevos proyectos, constituyendo una ventaja competitiva para el fortalecimiento y atracción para las Industrias y empresas. Están proyectadas obras de apertura y consolidación de calles, alambrado perimetral, tendido eléctrico a puerta de lote, iluminación, colocación de portones de ingreso, gestiones de habilitación, cartelería y señalética.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 22 de 22

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 10:00

Form. 4

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo  
**Subjurisdicción :** Secretaría de Desarrollo Social  
**Entidad :**  
**Programa :** 32 - Desarrollo de Políticas Sociales  
**Unidad Ejecutora :** 36 - Secretaría de Desarrollo Social

**Presupuesto:** 2026

- " Continuar afianzando y fortalecimiento el trabajo en el territorio a través de la Descentralización del Servicio Social perteneciente al área.
- " Testear las necesidades de la comunidad para adecuar los programas que, desde el nivel provincial y nacional, atienden a sectores altamente vulnerables, de manera de complementarlo con los recursos municipales.
- " Cumplimentar actividades en el marco del Consejo Consultivo de Adultos Mayores. Continuar con las tareas de control y fiscalización de hogares y geriátricos privados.
- " Continuar afianzando el trabajo de la Dirección de Políticas de Género, niñez y adolescencia (área que asiste, asesora y aborda problemáticas de género, diversidad sexual, etc.) como asimismo el funcionamiento de la Mesa Intersectorial de Violencia.
- " Continuar y afianzar las acciones propuestas a través del convenio firmado con el Ministerio de Las Mujeres, Políticas de género y Diversidad Sexual, en el marco del programa "Comunidades sin violencia. Fortalecimiento de la Gestión Municipal contra las violencias de género, identificado como "Casa Abierta".
- " Planificación de políticas y acciones tendientes a la promoción y capacitación para el trabajo, que posibilite superar en el mediano plazo la mera respuesta asistencial.
- " Equipar con maquinarias y/o herramientas a familias y/o personas para mejorar su actividad laboral y facilitar su inserción en el mundo productivo, fortaleciendo su autoestima.
- " Atender interdisciplinariamente las necesidades socio sanitarias de la totalidad de la población.
- " Atención integral de acuerdo a las leyes en vigencia de todas las problemáticas relacionadas con Niñez, Discapacidad, Adultos Mayores, Violencia de Género y otras que involucren al grupo familiar.
- " Trabajar en forma integrada con los CAPS, las sociedades de Fomento, Organizaciones y movimientos sociales y Mesas de Gestión y/o trabajo, de los diferentes programas nacionales con el objetivo de mejorar las condiciones de familias en situación de vulnerabilidad social.
- " Articular acciones entre las distintas áreas de gobierno, las instituciones intermedias y los movimientos sociales de la localidad garantizando un verdadero trabajo en red.
- " Articular a través del gobierno nacional, provincial, organizaciones sociales y políticas, y la sociedad civil, acciones para la integración comunitaria, el encuentro y la participación de los diferentes actores.
- " Cumplir con los objetivos de los cuatro Subproyectos del fondo Provincial de Fortalecimiento de Programas Sociales suscripto con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires:
  - Sub proyecto Programas Alimentarios
  - Sub proyecto de Promoción y Protección de Derechos
  - Sub proyecto Economía Social e Inclusión Productiva Social
  - Sub proyecto Emergencia habitacional y Asistencia Crítica
- " Afianzar la articulación del trabajo entre las Direcciones a cargo de esta Secretaría con las restantes dependencias municipales y con las instituciones intermedias.

- " Continuar con el desarrollo del programa de Unidades de Desarrollo Infantil, cumpliendo y fortaleciendo los establecido con el convenio correspondiente, firmado con el gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Firma y Sello



Hospital Subzonal  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 3

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 09:18

Form. 4

**Jurisdicción :**

**Subjurisdicción :**

**Entidad :** Hospital Dr Fossati

**Programa :** 17 - Internaciones Geriatricas

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 2 - Director Centro Geriátrico Dr. Pinto y Hostal de los Abuelos.

Este Programa esta destinado a cubrir las necesidades de los pacientes de la tercera edad internados en los Centros Geriatricos Ernesto Pinto y Hostal de los Abuelos dependientes del Hospital Subzonal de Balcarce.

Es nuestro objetivo ofrecer instalaciones acondicionadas y adecuadas a las necesidades de los pacientes, brindar un servicio de enfermería en forma permanente con profesionales especialmente capacitados, elaborar dietas personalizadas, brindar cuidados especiales, como asi tambien realizar actividades de recreación, con el fin de mejorar la calidad de vida de los pacientes allí internados.

Firma y Sello



Hospital Subzonal  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 3

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 09:18

Form. 4

**Jurisdicción :**

**Subjurisdicción :**

**Entidad :** Hospital Dr Fossati

**Programa :** 18 - Pacientes Hospitalarios

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 1 - Dirección y Administración Hospital Dr.Fossati

En este programa se imputan todos los gastos por compra de Bienes y prestaciones de Servicios aplicables a la atención de pacientes que demandan atención médica sanatorial tanto en 1º nivel (Ambulatorias) como en 2º (nivel Internacion). Como consecuencia de este Programa se devengen todos los gastos de personal, compra de insumos y contrataciones de servicios en virtud de los requerimientos que emergen de los distintos servicios y especialidades con las que cuenta este hospital. También se devengen los gastos por compra de equipos hospitalarios y demás gastos directos e indirectos emergentes de la prestación representando éste el principal programa en el área de salud.

Firma y Sello



Hospital Subzonal  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 3

## DESCRIPCION DEL PROGRAMA

24/10/2025 09:18

Form. 4

**Jurisdicción :**

**Subjurisdicción :**

**Entidad :** Hospital Dr Fossati

**Programa :** 19 - Atención Primaria de Salud

**Presupuesto:** 2026

**Unidad Ejecutora :** 4 - Director de Salud Familiar y Comunitaria

Balcarce tiene una población aproximada de 51.800 habitantes según el ultimo censo, cuenta con localidades dependientes del Municipio que son las localidades de San Agustín, Napaleofú, y Los Pinos, la cuales en su totalidad suman alrededor de mil habitantes.

El sistema de salud pública de Balcarce está conformado por una única institución con internación del municipio que es el Hospital del cual dependen todos los centros de atención primaria de la salud que están conformados por las unidades sanitarias de San Agustín, Los Pinos, Napaleoufú, Pueblo Nuevo, Veteranos de Malvinas, Independencia, General Balcarce (Nuevo centro de Veteranos Continenetales de Malvinas), Gendarmería Nacional, San Martín, Guemes, La Brava, CIC 2 y CIC 1.

En este programa de Atención Primaria de la Salud (APS) se imputan todos los gastos correspondientes a Recurso Humano, Farmacología, descartables, y gastos en reparación edilicia con el objetivo de poder tener dimensión de cuánto se está invirtiendo en dicha área, para planificar acciones relacionadas a la APS.

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 17

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 10:01

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110101000 - Conducción Superior

Entidad :

Presupuesto: 2026

Programa : 16 - Asistencia a Instituciones y Personas

Unidad Ejecutora : 1 - Departamento Ejecutivo

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
2	Subsidios a Instituciones	55	Subsidios otorgados	100,00	100,00	100,00
5	Asist. a pers car. de rec	7	Persona subsidiada	5,00	5,00	5,00
247	Asis. p/conexion SS Agua	103	Conexiones de Agua	100,00	50,00	25,00
288	Asis. p/ conexión SS cloa	140	Conexiones de cloacas	100,00	50,00	25,00
305	Asist Cuerp Act Bomberos	55	Subsidios otorgados	0,00	0,00	12,00
306	Asist Barrios Carenciados	55	Subsidios otorgados	0,00	0,00	12,00
307	Asist JubDisc y CareN	55	Subsidios otorgados	0,00	0,00	12,00

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 17

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 10:01

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110101000 - Conducción Superior

Entidad :

Presupuesto: 2026

Programa : 17 - Promoción del Desarrollo Local y de las Fuentes Genuinas del Trabajo

Unidad Ejecutora : 7 - Subsecretaría de Producción

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
16	Aumentar el empleo	1	Personas ocupadas	50,00	50,00	50,00
17	Capacitación laboral	54	Personas capacitadas	600,00	600,00	600,00
20	Participación en Ferias y exposiciones	9	Actividad realizada	5,00	5,00	5,00
67	Asistencia a MiPyMES	53	Unidad	130,00	130,00	95,00
150	Generación y Participación en Proyectos Comunitarios	11	Cantidad de Eventos	6,00	6,00	2,00

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 17

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 10:01

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110101000 - Conducción Superior

Entidad :

Presupuesto: 2026

Programa : 31 - Asistencia a la Educación

Unidad Ejecutora : 1 - Departamento Ejecutivo

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
2	Subsidios a Instituciones	55	Subsidios otorgados	30,00	30,00	30,00
189	Beca Económica	13	becas	350,00	350,00	350,00
190	Beca Fotocopia	13	becas	1.000,00	1.000,00	1.000,00
219	Campaña RAEES	24	Cantidad	4,00	4,00	4,00
221	Capacitacion GIRSU	24	Cantidad	20,00	20,00	20,00
224	Expo Balcarce Estudia	11	Cantidad de Eventos	1,00	1,00	1,00
249	Arte Urbano	11	Cantidad de Eventos	5,00	5,00	5,00
261	Campaña Botella de Amor	24	Cantidad	2,00	2,00	2,00
262	Campaña rec de Papel	24	Cantidad	4,00	4,00	2,00
264	Campaña Eco-Canje	11	Cantidad de Eventos	4,00	4,00	2,00
265	Campaña Tapitas Solidarias	24	Cantidad	4,00	4,00	2,00
266	Campaña Abri tu corazon,	11	Cantidad de Eventos	2,00	2,00	2,00
267	Campaña rec.de placas rad	24	Cantidad	2,00	2,00	2,00
268	Campaña Recoleccion de CD	11	Cantidad de Eventos	2,00	2,00	2,00
269	Campaña de distr bolsas v	144	Campañas	10,00	10,00	10,00
271	Camp. Aceite V. Usado	24	Cantidad	4,00	4,00	2,00
272	Programa de educación amb	78	Capacitaciones realizadas	80,00	100,00	100,00
292	Jornada de Educacion Vial	94	Jornadas realizadas	8,00	8,00	8,00
297	Realizar Concientos	131	Encuentros realizado	0,00	1,00	1,00
298	Programar encuentros	131	Encuentros realizado	0,00	1,00	1,00
299	Realizar viajes educativo	107	Viajes Realizados	0,00	0,00	1,00

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 4 de 17

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 10:01

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110102000 - Secretaría De Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2026

Programa : 18 - Gestión de Políticas de Juventud

Unidad Ejecutora : 4 - Secretaría de Gobierno

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
70	Realizar talleres	72	Actividades realizadas	3,00	4,00	4,00
291	Realizar espec teatral	48	Actividad realizada	75,00	75,00	48,00

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 5 de 17

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 10:01

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110102000 - Secretaría De Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2026

Programa : 19 - Control de Transito y Nocturnidad

Unidad Ejecutora : 38 - Dirección de Movilidad y Control Urbano

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
22	Capacitación del personal	78	Capacitaciones realizadas	12,00	12,00	12,00
31	Operativos de alcoholmia	139	Intervenciones	4.000,00	4.000,00	4.000,00
136	Reordenamiento Vial	65	operativos de control	10.000,00	10.000,00	10.000,00
137	Control de documentacion	65	operativos de control	12.000,00	12.000,00	12.000,00
144	Control y Mantenimiento	81	Controles realizados	1.000,00	1.000,00	1.000,00

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 6 de 17

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 10:01

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110102000 - Secretaría De Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2026

Programa : 20 - Fomento del Deporte y de las Actividades Recreativas

Unidad Ejecutora : 54 - Subsecretaría de Deporte y Recreación

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
7	At. a per. de terc. edad	21	Persona atendida	33,00	33,00	33,00
44	Desarrollo Activ Deport	11	Cantidad de Eventos	39,00	39,00	39,00
58	Acondic.Espacios deportiv	11	Cantidad de Eventos	10,00	10,00	10,00
112	Torneos especiales	11	Cantidad de Eventos	21,00	21,00	21,00

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 7 de 17

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 10:01

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110102000 - Secretaría De Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2026

Programa : 21 - Políticas de Promoción, Incentivo y Desarrollo Turístico

Unidad Ejecutora : 51 - Subsecretaría de Turismo

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
214	Promocion Turistica	9	Actividad realizada	20,00	20,00	20,00
215	Incentivo y Desarrollo Tu	9	Actividad realizada	15,00	15,00	15,00

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 8 de 17

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 10:01

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110102000 - Secretaría De Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2026

Programa : 22 - Desarrollo Políticas de Promoción Cultural

Unidad Ejecutora : 9 - Subsecretaria de Cultura y Educacion

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
20	Partic.en Ferias y exposi	9	Actividad realizada	3,00	3,00	3,00
22	Capacitación del personal	133	Capacitaciones	2,00	2,00	2,00
33	Realizacion Torneos Bonae	9	Actividad realizada	1,00	1,00	1,00
42	Realizacion Jornadas Art	48	Actividad realizada	0,00	0,00	1,00
70	Realizar talleres	9	Actividad realizada	15,00	15,00	26,00
71	Realiz.confer., espe, exp	9	Actividad realizada	24,00	24,00	22,00
283	Exibir Muetras	11	Cantidad de Eventos	9,00	5,00	5,00
286	Acciones Conservación	48	Actividad realizada	9,00	9,00	9,00

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 9 de 17

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 10:01

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110102000 - Secretaría De Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2026

Programa : 23 - Festivales y Eventos Populares

Unidad Ejecutora : 4 - Secretaría de Gobierno

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
236	Dia del niño	9	Actividad realizada	1,00	1,00	1,00
237	Dia del Estudiante	9	Actividad realizada	1,00	1,00	1,00
238	Fiesta Nacional del Aut.	9	Actividad realizada	1,00	1,00	1,00
239	Fiesta del Postre	9	Actividad realizada	1,00	1,00	1,00
240	Fiesta del Deporte	9	Actividad realizada	1,00	1,00	1,00
241	Jornadas del Arte y de Li	9	Actividad realizada	1,00	1,00	1,00
244	Encuentro Surero	9	Actividad realizada	1,00	1,00	1,00
296	Fiesta de la papa frita	9	Actividad realizada	1,00	1,00	1,00

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 10 de 17

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 10:01

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110102000 - Secretaría De Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2026

Programa : 24 - Inspección General, Comercio y Ot. y Bromatología

Unidad Ejecutora : 15 - Dirección de Inspección General

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
60	Control e inspección	19	Inspecciones comerciales realizadas	600,00	600,00	600,00
		80	Controles bromatológicos realizados	29,00	9,00	18,00
		119	Fiesta y eventos controlados	8,00	8,00	3,00
		120	Transporte escolar y privado controlados	708,00	1.320,00	1.416,00
		121	Taxis y remis controlados	2.980,00	3.168,00	5.856,00
		122	Transporte de carga controlados	40,00	40,00	40,00
		134	Inspecciones terrenos baldíos	40,00	40,00	40,00
75	Castración caninos y feli	74	Animales castrados	2.000,00	2.000,00	2.000,00
148	Camp Vac Antirrábica	64	Animales vacunados	8.000,00	8.000,00	8.000,00
201	Renovación de Lic.Reba	96	Licencias controladas	250,00	250,00	250,00
205	Camp.prev de enf zoonosis	79	Charlas Brindadas	12,00	12,00	12,00
250	Control de Plagas	111	Tarea de fumigación	25,00	25,00	25,00
		135	tareas de desinfección	20,00	20,00	20,00
254	Habilitación Comercial	113	Altas de comercios realizadas	60,00	60,00	60,00
		114	Bajas de comercio realizadas	20,00	20,00	20,00
281	Capacitaciones	78	Capacitaciones realizadas	6,00	6,00	6,00
		132	Curso de manipulación de alimentos dictados	12,00	12,00	12,00
304	Inspección Bromatológica	6	Inspección realizada	0,00	0,00	720,00

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 11 de 17

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 10:01

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110102000 - Secretaría De Gobierno

Entidad :

Presupuesto: 2026

Programa : 34 - Proteccion Ciudadana

Unidad Ejecutora : 50 - Subsecretaría de Proteccion Ciudadana

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
22	Capacitación del personal	54	Personas capacitadas	300,00	300,00	300,00
40	Prevención del delito	57	Operativos de prevencion de delito	1.700,00	1.700,00	3.240,00
54	Seguridad Eventos masivos	11	Cantidad de Eventos	16,00	16,00	16,00
245	Obtencion de Imagenes	100	Imag. de delitos captadas por centro de monitoreo	1.300,00	1.300,00	1.500,00
246	Monitoreo por Camaras	101	Camaras nuevas a colocar	30,00	60,00	15,00
		142	Zonas vigiladas	60,00	60,00	60,00

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 12 de 17

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 10:01

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110104000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Presupuesto: 2026

Programa : 25 - Reconstrucción, Mantenimiento y Conservación de Caminos Rurales

Unidad Ejecutora : 56 - Subsecretaría de Obras Viales

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
27	Mantenimiento Caminos	58	Kilometros	1.820,00	1.820,00	1.820,00
86	Entoscado caminos	58	Kilometros	78,00	78,00	78,00
87	Alteo de caminos	58	Kilometros	87,00	87,00	87,00
197	Repar. y Limp. de alcanta	58	Kilometros	85,00	85,00	85,00

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 13 de 17

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 10:01

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110104000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Presupuesto: 2026

Programa : 27 - Reconstrucción, Mantenimiento y Conservación de Calles  
Urbanas

Unidad Ejecutora : 57 - Subsecretaría de Obras y Servicios Urbanos

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
28	Mantenimiento calles	59	cuadras	480,00	510,00	530,00
88	Mejoramiento de calles	59	cuadras	516,00	560,00	580,00

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 14 de 17

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 10:01

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110104000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Presupuesto: 2026

Programa : 28 - Infraestructura Urbana

Unidad Ejecutora : 5 - Secretaría de Planeamiento Obras y Servicios Públicos

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
18	Recolección residuos	59	cuadras	501.000,00	293.280,00	541.440,00
103	Barrido calles mecánico	59	cuadras	27.072,00	27.072,00	24.000,00
158	Poda	76	Arboles podados	300,00	300,00	100,00
217	Disposicion final de resi	68	Toneladas	10.293,00	10.293,00	10.368,00
218	Separacion de rediduos	68	Toneladas	6.862,00	6.862,00	4.147,00
230	Alumbrado Publico	70	kilowatts (kw) Consumidos en miles	4.800,00	5.233,00	5.236,00
248	Mantenimiento Alumbrado P	110	Cuota mensual pagada	12,00	12,00	12,00
259	Instalacion de ECOPUNTOS	24	Cantidad	20,00	30,00	5,00
260	Censo de Arbolado	24	Cantidad	1,00	1,00	1,00
273	Recop del arbolado urbano	105	Arboles Plantados	200,00	200,00	300,00
274	Reval. de espacios públic	126	Plaza intervenida	14,00	14,00	12,00
303	Barrido de calles manual	59	cuadras	43.728,00	43.728,00	50.112,00

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 15 de 17

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 10:01

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110104000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Presupuesto: 2026

Programa : 29 - Servicios de Cementerio

Unidad Ejecutora : 24 - Direccion de Cementerio

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
208	Servicio de exhumación	24	Cantidad	60,00	60,00	60,00
209	Servicio de Inhumación	24	Cantidad	525,00	525,00	525,00

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 16 de 17

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 10:01

Form. 5

Jurisdicción : Departamento Ejecutivo

Subjurisdicción : 1110104000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Entidad :

Presupuesto: 2026

Programa : 30 - Atención al Déficit Habitacional

Unidad Ejecutora : 11 - Dirección de Viviendas

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
117	Asistencia a Familias	22	familias	250,00	250,00	250,00
191	Asist.a dep.e Institucion	24	Cantidad	100,00	100,00	100,00

Firma y Sello



Municipalidad de  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 17 de 17

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 10:01

Form. 5

**Jurisdicción :** Departamento Ejecutivo

**Subjurisdicción :** 1110106000 - Secretaría de Desarrollo Social

**Entidad :**

Presupuesto: 2026

**Programa :** 32 - Desarrollo de Políticas Sociales

**Unidad Ejecutora :** 36 - Secretaría de Desarrollo Social

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
5	Asist. a pers car. de rec	7	Persona subsidiada	300,00	300,00	300,00
		8	Persona asistida	480,00	480,00	480,00
7	At. a per. de terc. edad	8	Persona asistida	12,00	12,00	12,00
8	Act. dep y recl.	16	Vivienda Reparada o Construída	16,00	16,00	16,00
21	Realización eventos popul	11	Cantidad de Eventos	8,00	8,00	8,00
29	Transporte para Discapaci	53	Unidad	1.600,00	1.600,00	1.600,00
80	Normalización Pensionados	8	Persona asistida	180,00	180,00	180,00
117	Asistencia a Familias	53	Unidad	12.000,00	12.000,00	12.000,00
121	Asisten. legal, psic. men	8	Persona asistida	1.680,00	1.680,00	1.680,00
122	Asist. legal vict. de vio	8	Persona asistida	1.200,00	1.200,00	1.200,00
124	Mesa Loc. de violencia	131	Encuentros realizado	12,00	12,00	12,00
128	Asistencia a celiacos	8	Persona asistida	480,00	480,00	480,00
150	Gener.y Partic. Proy. Com	53	Unidad	24,00	24,00	24,00
152	Camp.Prom y Prev SocioSan	11	Cantidad de Eventos	4,00	4,00	4,00
157	Servicios de Sepelios	53	Unidad	12,00	12,00	12,00
199	Oper. Fiscal de Geriatric	65	operativos de control	24,00	24,00	24,00
226	Subsidiar a Menores (UDI)	7	Persona subsidiada	1.200,00	1.200,00	1.200,00
228	Organizar Jornadas	11	Cantidad de Eventos	8,00	8,00	8,00
263	Beca	123	Beca Niñez	120,00	120,00	120,00
		124	Beca Discapacidad	144,00	144,00	144,00
		125	Beca Víctima de Violencia	60,00	60,00	60,00
289	Cap. en discap. y tercer	34	Persona atendida	120,00	120,00	120,00
290	Promover Igualdad	7	Persona subsidiada	240,00	240,00	240,00
293	Realizar Talleres Comunit	53	Unidad	84,00	84,00	84,00
294	Asistencia a Enf. Oncolog	8	Persona asistida	420,00	420,00	420,00
301	Intervenir en Dte. Adapta	34	Persona atendida	0,00	1.080,00	1.080,00
302	Asistencia a niños	8	Persona asistida	0,00	3.600,00	3.600,00

Firma y Sello



Hospital Subzonal  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 1 de 3

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 09:18

Form. 5

Jurisdicción :

Subjurisdicción : 1120000001 -

Entidad : Hospital Dr Fossati

Presupuesto: 2026

Programa : 17 - Internaciones Geriatricas

Unidad Ejecutora : 2 - Director Centro Geriátrico Dr. Pinto y Hostal de los Abuelos.

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
10	Manten. y Repar. Instalac	15	Accion	3,00	7,00	9,00
11	Control Medico Semestral	16	Pacientes Atendidos	108,00	112,00	110,00
17	Provision de alimentacion	21	Racion	77.760,00	80.640,00	79.200,00
18	Capacitacion personal	22	Cantidad	2,00	3,00	3,00
19	Mant.y Rep. de Bienes Uso	15	Accion	0,00	2,00	2,00
20	Salidas recreativas	22	Cantidad	0,00	0,00	2,00

-----  
Firma y Sello



Hospital Subzonal  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 2 de 3

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 09:18

Form. 5

Jurisdicción :

Subjurisdicción : 1120000001 -

Entidad : Hospital Dr Fossati

Presupuesto: 2026

Programa : 18 - Pacientes Hospitalarios

Unidad Ejecutora : 1 - Dirección y Administración Hospital Dr.Fossati

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
8	Pacientes atendidos	11	Consultas ambulatorias	245.088,00	244.000,00	244.000,00
12	Pacientes internados	17	Cantidad de pacientes atendidos	8.968,00	8.800,00	8.800,00
13	Dispensión de medicamento	18	Cantidad de Recetas	2.567.948,00	2.706.501,00	3.188.521,00
14	Solicitud medicas laborat	19	Cantidad de analisis	24.505,00	27.322,00	34.233,00
15	Pract. Quirur. Intern.	20	Cantidad de Practicas	1.192,00	800,00	800,00
16	Pract. Quir. Ambulatorias	20	Cantidad de Practicas	1.107,00	1.400,00	1.400,00
18	Capacitacion personal	22	Cantidad	1,00	12,00	12,00

Firma y Sello



Hospital Subzonal  
Balcarce

R.A.F.A.M.

Hoja: 3 de 3

## CUADRO DE METAS

24/10/2025 09:18

Form. 5

Jurisdicción :

Subjurisdicción : 1120000001 -

Entidad : Hospital Dr Fossati

Presupuesto: 2026

Programa : 19 - Atención Primaria de Salud

Unidad Ejecutora : 4 - Director de Salud Familiar y Comunitaria

Metas		Unidades de Medidas		Ejecución Año 2024	Estimación Año 2025	Programación Año 2026
Código	Denominación	Código	Denominación			
9	Pacientes Salas Perif.	14	Consultas Salas Periféricas	173.069,00	192.000,00	192.000,00
18	Capacitacion personal	22	Cantidad	4,00	11,00	11,00

Firma y Sello